



Administración Obras Sanitarias del Estado

Jefatura Comercial Departamental de Cerro Largo

SOLICITUD COMPRA DIRECTA N° 10066778

OBJETO:

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUIER DE BALIZAS CON COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO

Fecha de Apertura: 18/01/2021

Hora: 12:00

Oficina Comercial de Melo

Dirección: Pilar 640 , Melo Dto de Cerro Largo.

Teléfono: 1952 interno 4250 / 4675 4172

Funcionarios para contacto: Sra María Irabedra, celular 091009768

Comprador: Sra. Malvina Pintos, celular 092781656

Atento a las medidas sanitarias que actualmente atraviesa nuestro país, solicitamos a los proveedores presentar sus ofertas mediante correo electrónico.

Enviar presupuesto firmado a los correos: malvina.pintos@ose.com.uy y mirabedra@ose.com.uy

OBJETO:

El presente pedido se realiza a efectos de contratar el servicio de arrendamiento de balizas con colocación y mantenimiento.

CANTIDAD

Hasta 70 balizas diarias de tamaño de 1m de altura para el Departamento de Cerro Largo

PLAZO :

El plazo de cotización debe efectuarse por el período Enero 2021 a diciembre 2021 respectivamente.

CARACTERÍSTICAS

Dicho servicio deberá incluir el mantenimiento continuo de las luces de las balizas y el buen estado de conservación de las mismas. La empresa deberá entregarlas en los lugares donde se le indique por el Supervisor de Mantenimiento y/o Jefatura Comercial de Ose Cerro Largo o según se le indique en las instalaciones de Ose ubicadas en la calle Del Pilar 640. La empresa debe garantizar que las balizas sean estándar según las norma generales de la IDCL con los dibujos reflexivos y que estén las 24 hs prendidas.

El oferente debe tener obrador (o depósito) en Melo y referente con celular en la misma ciudad para situaciones de emergencia.

El adjudicatario deberá colocar la balizas en el plazo de 2 horas a partir de que se le comunique sea vía telefónica o vía mail del lugar a balizar.

RESPONSABILIDADES

Será responsabilidad de la empresa cualquier daño a terceros que se verifique una vez colocadas las balizas y pasadas las dos horas desde la notificación del lugar a baliza, por su mal funcionamiento o por no contar con las balizas.

El adjudicatario deberá transportar a su costo las balizas que se le indiquen a las diferentes localidades del Departamento al igual que su mantenimiento.

LEYES LABORALES

Deberá proporcionar lista de empleados con nombre y cedula de identidad y cumplir con todas las leyes de trabajo y seguridad social entre otras 18099 y 18251.

